

# Bullying y acoso: dramas conmovedores

El crudo tema del matonaje en escuelas y acoso sexual y laboral en diversos ambientes profesionales, es más antiguo de lo que pudiera pensarse y data incluso de siglos.

Lo que pasa es que la historia antigua –de países con culturas milenarias– no consignó ni dejó registros detallados, tal vez por considerarlos “vergonzosos” y sólo se habla de ciertos “abusos de poder”.

Al pasar el tiempo y evolucionar los regímenes sociales y políticos, los gobiernos de todos los países se han estado preocupando de este problema que se arrastra por mucho tiempo, dejando una huella profunda y dolorosa.

El acoso laboral es toda conducta agresiva u hostigosa, ejercida en forma reiterada por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros, por cualquier medio, y que signifique para los afectados o afectadas menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Es del tipo vertical, si es cometido por el empleador; u horizontal si el responsable es un par o compañero (a) del afectado.

En el ámbito escolar, es increíble ver muchos casos en que los agresores

parecen disfrutar o solazarse al maltratar a los más débiles y vulnerables. Revisando los archivos de nuestro Diario La Prensa, nos hallamos con una crónica del mes de diciembre de 2022, en donde se señala que la Región del Maule era, en esa fecha, la cuarta a nivel nacional con más denuncias por acoso laboral, solo superada por las regiones Metropolitana, Antofagasta y Valparaíso.

En ese texto se detalla que “entre marzo de 2021 y septiembre de 2022, la Dirección del Trabajo ha recibido un total de 242 denuncias, que es el 8,6 por ciento del total nacional.

Muchas personas pensaron que las cosas iban a mejorar de manera considerable, cuando

–en agosto de 2024– fue publicada la Ley Karin, que se refiere a la Técnica en Enfermería, Karin Salgado Molina que, tras sufrir grave acoso laboral en el Hospital “Herminda Martín” de Chillán, se suicidó, a los 40 años y no hubo la sanción debida para las o los culpables.

Lamentablemente, a pesar que se están aplicando los respectivos protocolos que dispone la referida ley, han seguido ocurriendo episodios de acoso, lo que es sumamente deprimente.